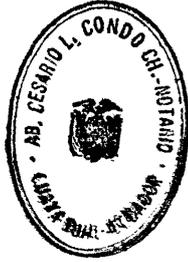




Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to
Guayaquil



1 CONVERSION EXPRESA A DOLARES DE
2 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL
3 CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y
4 PAGADO DE LA COMPAÑIA IMI DEL
5 ECUADOR S.A.-----
6 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

7 "En la ciudad de Guayaquil,

8 Capital de la Provincia del Guayas, República del
9 Ecuador, a los ocho (8) días del mes de Septiembre
10 del año dos mil, ante mí, Abogado CESARIO L. CONDO
11 CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, compareció: el
12 señor Economista don ANTONIO HERNANDEZ DAZA, quien
13 declara ser español, casado, en su calidad de Gerente
14 General de la Compañía IMI DEL ECUADOR S.A., calidad
15 que legitima con el nombramiento inscrito, que presenta
16 para que sea agregado a la presente, el mismo que
17 declara que su nombramiento no ha sido modificado
18 ni revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo;
19 mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con
20 domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de
21 conocer doy fe; y, procediendo con amplia y entera
22 libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados
23 de esta escritura pública de CONVERSION EXPRESA A
24 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL
25 AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO, para su otorgamiento me
26 presentó la minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O:
27 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo
28 sírvase agregar una de conversión expresa a

01

1 dólares de los Estados Unidos de América del
2 capital suscrito y pagado de IMI DEL ECUADOR S.A..-
3 P R I M E R A: COMPARECIENTE: Comparece a la celebración
4 de la presente escritura, el señor Economista ANTONIO
5 HERNANDEZ DAZA, en su calidad de Gerente General y
6 representante legal de IMI DEL ECUADOR S.A., con el
7 objeto de convertir expresamente el capital suscrito y
8 pagado de su representada a dólares de los Estados
9 Unidos de América.- S E G U N D A: CONVERSION EXPRESA: El
10 señor Economista ANTONIO HERNANDEZ DAZA, en su calidad
11 de Gerente General y representante legal de IMI DEL
12 ECUADOR S.A., de conformidad con el artículo ocho
13 de la resolución número cero cero. Q. IJ. cero cero ocho
14 (00.Q.I.J.008) dictada por el señor Superintendente de
15 Compañías el veinte y cuatro de abril del año dos
16 mil, publicada en el Registro Oficial número sesenta y
17 nueve del tres de mayo del año dos mil, declara: a)
18 Que el capital suscrito y pagado de su representada
19 que asciende a la suma de trescientos sesenta millones
20 de sucres (S/.360'000.000,00), dividido en trescientas
21 sesenta acciones nominativas y ordinarias de un millón
22 de sucres cada una, ha sido convertido expresamente
23 en catorce mil cuatrocientos dólares de los Estados
24 Unidos de América (U.S.\$14,400.00), dividido trescientas
25 sesenta acciones nominativas y ordinarias de un valor
26 nominal de cuarenta dólares de Estados Unidos de
27 América (U.S.\$40.00) cada una, numeradas de la cero cero
28 uno a la trescientos sesenta inclusive, las mismas que

of



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to
Guayaquil

- 2 -



1 han sido adjudicadas a sus actuales accionistas en la
2 siguiente forma: a.Uno) A favor de la accionista MAMUT
3 ANDINO S.A. de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio
4 en la ciudad de Guayaquil, se le adjudican
5 doscientas diez y seis (216) acciones nominativas y
6 ordinarias de un valor nominal de cuarenta dólares de
7 los Estados Unidos de América (U.S.\$40.00) cada una,
8 numeradas de la cero cero uno a la doscientos dieciséis
9 inclusive; a.Dos) A favor de la accionista GYPSUM
10 RESOURCES LTD., con domicilio en la Isla Jersey,
11 Channel Islands, se le adjudican ciento cuarenta y cuatro
12 (144) acciones nominativas y ordinarias de un valor
13 nominal de cuarenta dólares de los Estados Unidos de
14 América (U.S.\$40.00) cada una, numeradas de la
15 doscientos diecisiete a la trescientos sesenta
16 inclusive; b) Que una vez aprobada por la Intendencia de
17 Compañías la presente conversión expresa e inscrita en
18 el Registro Mercantil, debe procederse a emitir el o
19 los títulos respectivos a los actuales accionistas
20 expresados en dólares de los Estados Unidos de América;
21 c) Que como consecuencia de la conversión expresa antes
22 indicada, el artículo cinco de los estatutos sociales de
23 IMI DEL ECUADOR S.A., tendrá el siguiente texto:
24 "ARTICULO CINCO. El capital social de IMI DEL ECUADOR
25 S.A. es de CATORCE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS
26 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$14,400.00), dividido en
27 Trescientas sesenta acciones, ordinarias y nominativas,
28 de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América

1 (U.S.\$40.00) cada una, que van numeradas de la cero
2 cero uno a la trescientas sesenta inclusive.".-
3 Sírvese usted señor Notario agregar las cláusulas
4 de estilo para la plena validez de este instrumento.-
5 (firmado) Lilia Salazar Ch., ABOGADA LILIA SALAZAR
6 CHIRIBOGA, Registro Número tres mil quinientos cincuenta
7 y dos-Colegio de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la
8 Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los documentos
9 habilitantes correspondientes.- El presente contrato se
10 encuentra exento de impuestos, según Decreto Supremo
11 setecientos treinta y tres, de veintidós de agosto de
12 mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro
13 Oficial ochocientos setenta y ocho, de Agosto
14 veintinueve de mil novecientos setenta y cinco.-
15 Por tanto, el señor otorgante se ratificó en
16 el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído
17 yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de
18 principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en
19 unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

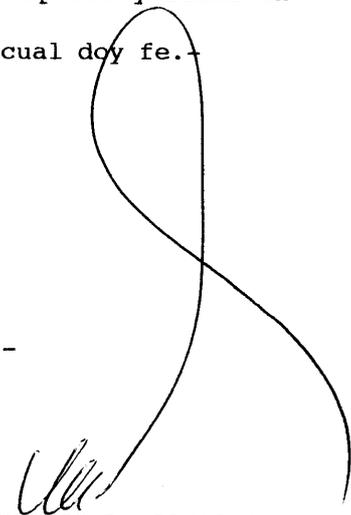
20
21
22 

23 EC. ANTONIO HERNANDEZ DAZA, GERENTE

24 GENERAL DE LA CIA. IMI DEL ECUADOR S.A..-

25 C.I. # 09-1970946-9.-

26 R.U.C. CIA. #0991369686001

27 
AB. CESARIO L. CONDO CH.

28 NOTARIO

07

IMI DEL ECUADOR S. A.

Guayaquil, Septiembre 3 de 1.999

**Señor Econ.
Antonio Hernandez Daza
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle a Ud. que el Directorio de IMI DEL ECUADOR S.A. en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad reelegir a Ud. como **GERENTE GENERAL** de esta compañía, por el periodo de dos años contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento,

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en todo los negocios relacionados con su giro normal, con las más amplias atribuciones, pero requerirá autorización especial de Junta General para vender o hipotecar bienes inmuebles de la compañía.

Para los fines consiguientes hago conocer a Ud. que el Estatuto Social de la Compañía en el que se encuentran señalados los deberes y atribuciones que competen al Gerente General, está incorporado en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, autorizada por el Notario Quinto de Guayaquil, Abogado Cesario Condo Chiriboga, el 26 de Agosto de 1996; e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 21 de Octubre del mismo año.

De usted atentamente,



**Ing. Julio de Blas Caballero
Presidente del Directorio.**

Acepto el Cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía IMI DEL ECUADOR S. A..

Guayaquil, Septiembre 3 de 1.999



Econ. Antonio Hernandez Daza.

Nacionalidad : Española

C. I. N°- 091970946-9

Domicilio: Dátiles N°. 405 entre la Cuarta y la Quinta, Urdesa Central, Guayaquil





En la presente fecha queda inscrito este
 Nombramiento de GERENTE GENERAL y
 Folio(s) 49494 Registro Mercantil No.
14931 Reportorio No 20614
 Se archivan los Comprobantes de pago por los
 impuestos respectivos.-
 Guayaquil, 7 de Septiembre de 1922

ICDO. CARLOS PONCE ALVARADO
 Registrador Mercantil Suplente
 del Cantón Guayaquil

CURTINCO: Que esta xerox copia
 es igual a su original.

Handwritten mark resembling the number 7.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
 Notario 5o. del Cantón
 Guayaquil



Se otorgó ante mí; en fé de ello
 confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA que sello
 y firmo en tres fojas útiles xerox.-Guayaquil, a ocho
 de Septiembre del año dos mil.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
 Notario 5to. del Cantón
 Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura
 pública de Constitución de la Compañía IMI DEL ECUADOR S.A.,
 otorgada ante mí, con fecha: 26 de Agosto de 1.996, del con-
 tenido de la copia que antecede; y, al margen de la matriz
 original de la presente, que por Resolución número: 00-G-IJ-
 0005347, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de
 fecha: 5 de Octubre del 2.000, fue aprobada en todas sus par-
 tes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, a diez de Octubre
 del año dos mil.-

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
 Notario 5o. del Cantón
 Guayaquil



20660

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-IJ-0005347, dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS de Guayaquil, el cinco de Octubre del dos mil, queda inscrita la escritura que contiene la CONVERSION DEL CAPITAL de la compañía IMI DEL ECUADOR S.A., de fojas 72.562 a 72.568, Número 20.238 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 25.663 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que en esta fecha, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y cuatro de octubre del dos mil.-

Katia Murrieta Wong

**DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

f.m.l.e.
Trámite N°51110

Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos que se inscriben y no garantiza la inscripción y la anotación de este documento.

